**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2011-2020**

**MUNICIPIO DE TIMANA - HUILA**

**SERGIO EDUARDO DIAZ TRIANA**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**OTONIEL COLLAZOS ROJAS**

**SECRETARIO DE HACIENDA**

**TIMANA, 1 DE NOVIEMBRE 2010**

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

INTRODUCCION

1. **PLAN FINANCIERO (DIAGNOSTICO)**
2. NORMATIVIDAD APLICABLE
3. MANEJO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO 2006 AL 2009
4. EJECUCION DE INGRESOS Y EJECUCION DE GASTOS
5. RELACION ESTRUCTURA DE INGRESOS Y ESTRUCTURA DE GASTOS
	1. CUMPLIMIENTO INDICADORES LEY 617 DEL 2000
	2. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
	3. DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO
	4. DESEMPEÑO FISCAL
6. ESTADO DE LA DEUDA
7. PROYECCIONES 2011 - 2020
8. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE LOS INGRESOS
9. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE LOS GASTOS
10. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANALISIS DE SUS SOSTENIBILIDAD
11. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCION
12. RESUTADO FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2009
13. ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR 2009
14. RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LAS CONTINGENCIAS
15. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR 2009
16. ANEXOS

**INTRODUCCION**

Conforme a las disposiciones legales y con el fin de contar con un mecanismo apropiado para el proceso de toma de decisiones, la Administración Municipal de Timaná, presenta al Honorable Concejo Municipal, el Marco Fiscal de mediano Plazo (MFMP) atendiendo de manera especial las disposiciones legales establecidas en los artículos 2 y 5 de la ley 819 de 2003.

En el presente documento se consolida de manera sintética los resultados sobre el análisis de los principales factores integrantes del MFMP en ocho capítulos de conformidad con lo señalado por la ley 819 de 2003, con lo cual se pretende construir y mantener la herramienta marco de referencia de lo que será la planificación financiera durante un periodo proyectado a 10 años, tendiendo a contar durante este término, con los ajustes y actualizaciones pertinentes, el mecanismo apropiado, que guiara el proceso de planificación y la toma de decisiones a nivel financiero y administrativo.

Este mecanismo –MFMP- se convierte en la línea fundamental para el análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado, ajustado y actualizado anualmente en la estimación y definición de sus metas, para determinar las medidas necesarias que permitan retroalimentar y reorientar las posibles desviaciones e incumplimientos en las proyecciones efectuadas inicialmente, detectando los factores influyentes y provenientes de situaciones internas o externas para realizar las previsiones correspondientes que permitan anticipar y direccionar los hechos que puedan afectar directa o indirectamente la situación y el desempeño financiero del municipio de Timaná.

El municipio de Timaná como la gran mayoría de los municipios del departamento, se encuentra clasificado en categoría sexta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000 y en consecuencia debe presentar junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2011 en este caso y de manera anual, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley el MFMP que debe ser analizado y considerado por el Honorable Concejo.

1. **PLAN FINANCIERO**

De manera primordial, la construcción y formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo se soporta en el diseño y determinación del Plan Financiero; por tal razón, se presenta a continuación, de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal a Mediano Plazo, el capítulo correspondiente al Plan Financiero Municipal, definido como un programa proyectado de Ingresos y Gastos, con sus posibilidades de financiamiento, determinadas mediante la utilización de los instrumentos de planificación y gestión financiera del Municipio de Timaná.

En este sentido, para la determinación y realización de Plan Financiero, se ha tomado como base fundamental, las ejecuciones presupuestales del año 2006 hasta septiembre del 2010, en formato de operaciones efectivas del municipio que se ha reportado anualmente a La Contraloría Departamental del Huila, observándose además, que el Plan Financiero se ajuste a las nuevas disposiciones y metodologías establecidas por el Departamento Nacional de Planeación para su aplicación de manera general.

En el Plan Financiero se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja Municipal del año fiscal 2011.

A continuación se describirán los aspectos correspondientes al plan financiero, para lo cual se parte del Diagnóstico.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DIAGNOSTICO GENERAL DEL MANEJO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO**1. **NORMATIVIDAD APLICABLE:**

En el tema presupuestal y financiero los entes territoriales se rigen por las normas nacionales que a nivel orgánico son: Decreto 111 de 1996, Ley 358 de 1997, Ley 617 del 2000, Ley 715 del 2001, Ley 819 del 2003, entre otras; para el funcionamiento de los municipios se consultó la Ley 136 de 1994 y sus reformas.1. **MANEJO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE TIMANA:**

En cuanto al manejo presupuestal, el municipio sigue los lineamientos ordenados por el Decreto 111 de 1996 y las leyes posteriores que lo modifican o adicionan como la Ley 819 del 2003.El presupuesto es elaborado por la Secretaría de Hacienda con el apoyo de un Asesor de Presupuesto, teniendo en cuenta la tendencia y comportamiento histórico de los ingresos y gastos que ha tenido en las vigencias anteriores; de la misma forma se presupuestan las transferencias del Sistema General de Participaciones, se toma inicialmente como base la misma cifra recibida en la vigencia, y en el mes de febrero del año siguiente se presenta la adición del mayor valor del reajuste ante el Concejo para su aprobación. La estructura de los Ingresos esta dado de acuerdo a las fuentes de los recursos: se clasifica en dos grandes secciones una Ingresos Corrientes, donde se encuentran los ingresos tributarios y los no tributarios; dentro de los no tributarios se tienen las tasas, las rentas contractuales, las participaciones que recibe de la Nación, y otros aportes y donaciones. Y la otra sección en ingresos son los ingresos de Recursos de capital en él se ubican los recursos del balance, los rendimientos y excedentes financieros y los recursos provenientes del crédito. En cuanto a la ejecución de gastos, la componen los Gastos de Funcionamiento, el Servicio de la Deuda y los Gastos de Inversión socialLa estructura de los ingresos y gastos durante las vigencias 2006, 2007, 2008 y 2009 en el municipio de Timaná ha sido la siguiente:COMPOSICION DE LOS INGRESOS:TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA1. **INGRESOS CORRIENTES**
2. **INGRESOS TRIBUTARIOS**
3. Impuestos Directos
4. Impuestos Indirectos

 II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS1. Tasas
2. Rentas Contractuales
3. Producto del monopolio
4. Multas y sanciones
5. Transferencias
6. **RECURSOS DE CAPITAL**
7. Recursos del Crédito
8. Recuperación de Cartera
9. Venta de activos
10. Rendimiento y excedentes financieros

COMPOSICION DE LOS GASTOS:TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA1. **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
	1. Concejo Municipal
	2. Personería
	3. Despacho del Alcalde
	4. Oficina de Servicios Públicos
2. **DEUDA PUBLICA**
	1. Amortización Capital
	2. Amortización Intereses
3. **INVERSION SOCIAL**
	1. Educación
	2. Alimentación Escolar
	3. Salud
	4. Agua Potable y Saneamiento Básico
	5. Deporte y Recreación
	6. Cultura
	7. Libre inversión otros sectores

**3**. **EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIAS 2006-2007-2008 Y 2009****CUADRO No. 1****PRESUPUESTO INICIAL Vs PRESUPUESTO DEFINITIVO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL | % VARIANCION | PRESUPUESTO DEFINITIVO |
|   |  |  |  |
| PRESUPUESTO VIGENCIA 2006 | 4.885.651.184 | 68 | 8.230.845.503 |
| PRESUPUESTO VIGENCIA 2007 | 7.188.409.741 | 50 | 10.777.415.043 |
| PRESUPUESTO VIGENCIA 2008PRESUPUESTO VIGENCIA 2009 | 7.883.127.1968.869.166.307 | 33 47 | 10.528.270.19513.070.848.226 |

Se encuentra que el presupuesto aforado inicialmente comparado con el definitivo al finalizar la vigencia fiscal tiene una variación alta, para el año 2006 la variación fue del 68%, para el año 2007 del 50%, para el año 2008 fue del 33% y para el año 2009 fue de 47%**CUADRO No. 2****PRESUPUESTO DEFINITIVO Vs. PRESUPUESTO EJECUTADO** **DE INGRESOS Y GASTOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **PRESUPUESTO DEFINITIVO** | **EJECUCION PRESUPUESTO INGRESOS**  | **EJECUCION PRESUPUESTO GASTOS**  |
|  |  |  |  |
| PRESUPUESTO VIGENCIA 2006 | 8.230.845.503 | 7.945.259.695 | 7.675.469.977 |
| PRESUPUESTO VIGENCIA 2007 | 10.777.415.043 | 10.475.339.252 | 10.095.927.811  |
| PRESUPUESTO VIGENCIA 2008 PRESUPUESTO VIGENCIA 2009 | 10.528.270.19513.070.848.226 | 9.405.908.86811.744.989.929 | 9.646.591.97912.710.053.587 |

Fuente: Ejecuciones de la Tesorería MunicipalLa ejecución de gasto para los años 2006 y 2007 con relación a la ejecución de ingresos, ha tenido un comportamiento equilibrado, ya que el municipio ha gastado dentro de lo recaudado, es decir se encuentra un manejo adecuado del presupuesto sin desbordar los gastos de lo efectivamente recaudado. Para el año 2008 el municipio recaudo $9.405.908.868 y comprometió $9.646.591.979, es decir culminó la vigencia inmediatamente anterior con un déficit de $240.683.111, por lo que en la presente vigencia debe programarse el pago de los compromisos que se adquirieron sin tener recursos. Para la vigencia 2009 obtuvo un recaudo de $11.744.989,929 con unos gastos de 12.710.053.587 dejando un déficit de $965.063.660 que serán incorporados en la siguiente vigencia.  Para el año 2006 le ejecución de ingreso fue de $7.945 millones frente a lo presupuestado inicial de $8.231 millones, lo que indica una ejecución del 96% de los ingresos estimados; para la vigencia 2007 el total de ingresos presupuestado fue de $10.777 millones y se recaudaron $10.475 que equivale al 97% de ingresos de la vigencia; para el año 2008 se presupuestaron $10.528 millones y se recaudaron $9.406 millones, arrojando una ejecución de ingresos del 89%, la cual fue baja, en especial los sectores de Tasas y Transferencias fue donde mayor porcentaje quedó sin ejecutar, en Tasas de servicios públicos no se ejecutó el 13 % del presupuesto definitivo y en la sección de transferencias de la nación no ingresaron el 14% del valor de las rentas previstas quedando pendiente $970 millones para recaudar. para la vigencia 2009 el ingreso fue de $11.745 millones frente a lo presupuestado de $13.071 con un porcentaje de diferencia en el recaudo de 12%.**CUADRO No. 3** **COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS** **VIGENCIAS 2006-2007-2008-2009** |
|  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **AÑO 2006** | **%** | **AÑO 2007** | **%** | **AÑO 2008** | **%** | **AÑO 2009** |
|   |   |   |   |   |   |   |   |
| INGRESOS DE LA VIGENCIA | 7.945.259.695 | 32 | 10.475.339.252 | 10 | 9.405.908.868 | 39 | 13.070.848.226 |
| INGRESOS CORRIENTES | 7.360.416.120 | 26 | 9.283.808.862 | 5 | 8.827.340.567 | 26 | 11.072.922.365 |
|  INGRESOS TRIBUTARIOS | 839.443.731 | 9 | 917.646.988 | 3 | 891.969.945 | 3 | 910.562.281 |
|  Impuestos Directos | 221.720.912 | 11 | 246.027.639 | 6 | 231.625.616 | 1 | 234.554.956 |
|  Impuestos Indirectos | 617.722.819 | 9 | 671.619.349 | 2 | 660.344.329 | 3 | 676.007.325 |
|  ING. NO TRIBUTARIOS | 397.862.378 | 12 | 447.940.725 | 3 | 459.594.845 | 100 | 7.785.914.619 |
|  TRANSFERENCIAS SGP | 6.123.110.012 | 29 | 7.918.221.149 | 6 | 7.475.775.777 | -25 | 5.620.084.732 |
|   |   |   |   |   |   |   |   |
| RECURSOS DE CAPITAL | 584.843.574 | 104 | 1.191.530.390 | -51 | 578.568.300 | 100 | 672.067.567 |
|   |   |   |   |   |   |   |   |

Fuente: Ejecuciones de ingresos de la Tesorería Municipal

El presupuesto del municipio de la vigencia 2006 al 2007 tuvo un incremento del 32%, creció especialmente en el ingreso por concepto de transferencias de la nación en un 29%, ingresos de capital en los recursos del balance en un 104% y por ingresos no tributarios en un 12%, entre otras.

El crecimiento del presupuesto del año 2007 al 2008 fue del 10%, tuvo un incremento menor al periodo inmediatamente anterior. La presentación de las ejecuciones de ingresos de los últimos tres años ha mantenido el mismo esquema.

Los impuestos directos e indirectos de los años 2006 al 2007 tuvieron en general un crecimiento mayor que lo que creció del año 2007 al 2008. Los ingresos tributarios representan en el total de los ingresos del año 2006 el 10%, el 9% para los años 2007 y 2008; se evidencia una baja participación del municipio en generar sus ingresos, pues tan solo el 10% es el esfuerzo propio del municipio, por ello deben establecerse estrategias que permitan al municipio fortalecer sus recursos tributarios y tener una mayor participación en el total de los ingresos presupuestados. En relación a la vigencia 2009 encontramos un aumento en los ingresos tributarios del 26%, recuperando su disminución del anterior periodo, en cuanto a los ingresos tributarios se mantiene el mismo porcentaje del 3%, considerando que entre el año 2006 a 2007 tuvo un mayor crecimiento, para los ingresos no tributarios y recursos de capital su aumento es considerable en cuanto sobrepasan el 100%. La única disminución presentada en los ingresos para la vigencia 2009 fue la de las transferencias del SGP, que es ajustada por el gobierno nacional por medio de los compes.

Dentro de los ingresos no tributarios, la mayor participación la tienen las tasas por servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, le sigue las tasas por venta de bienes y servicios y por último se encuentran los ingresos por multas y sanciones.

**CUADRO No. 4**

**RENTAS PROPIAS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **IMPUESTO** | **AÑO 2006** | % | **AÑO 2007** | % | **AÑO 2008** | % | **AÑO 2009** |
|   |   |   |  |   |   |   |   |
| **PREDIAL UNIFICADO** | 151.095.064 | 12 | 169.858.494 | 4 | 162.275.392 | 4 |  168.555.018  |
| **INDUSTRIA Y COMERCIO** | 73.664.790 | 13 | 83.274.188 | 0.2 | 83.483.941 | -0,1 | 82.413.177 |

Fuente: Ejecuciones de ingresos de la Tesorería Municipal

En las rentas propias del municipio el impuesto predial es una de las más representativas, del año 2006 al 2007 se presento una variación de 12%, del año 2007 al 2008 la variación fue del 4%. Con relación al impuesto de industria y comercio del año 2006 al 2007 la variación fue del 13 % y del año 2007 al 2008 fue de 0.2%. El municipio debe realizar un esfuerzo mayor en el tema de recaudos para mejorar los recaudos, especialmente en el tema de industria y comercio. Con relación al impuesto predial unificado el municipio para el año 2009 se sostuvo en el mismo incremento del 4%, mientras en industria y comercio disminuyo en un 0,1%, se esta implementando mecanismos para que haya un mejor recaudo porque en el año 2010.

**CUADRO No. 5**

**INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **AÑO 2006** | **AÑO 2007** | **AÑO 2008** | **AÑO 2009** |
| IMPUESTOS DIRECTOS | 221.720.912 | 246.027.639 | 231.625.616 | 234.554.956 |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 617.722.819 | 671.619.349 | 660.344.329 | 676.007.325 |
| TASAS | 317.188.988 | 363.347.688 | 370.831.421 | 370.831.421 |
| RENTAS CONTRACTUALES | 45.076.285 | 43.575.520 | 44.151.050 | 36.023.353 |
| PRODUCTO DEL MONOPOLIO | 22.960.836 | 30.611.752 | 28.453.380 | 35.481.956 |
| MULTAS Y SANCIONES | 863.100 | 187.082 | 1.374.664 | 1.082.428 |
| TRANSFERENCIAS SGP LIB. DES | 442.383.743 | 575.550.816 | 568.980.888 | 484.601.782 |
| TRANSFERENCIAS DEPTO VEHIC. | 56.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL ICLD** | **1.723.916.683** | **1.930.919.846** | **1.905.761.348** | **1.838.583.221** |

Fuente: Ejecuciones de ingresos de la Tesorería Municipal

Como se observa en el cuadro No. 5 los Ingresos corrientes de libre destinación correspondientes a las transferencias que recibe el municipio por el sistema general de participaciones que representan menor incremento del total de los Ingresos corrientes de libre destinación, convirtiéndose en un valor no tan representativo dentro del total de los ICLD generados por el municipio.

**INGRESOS TRIBUTARIOS:**

**CUADRO No. 6**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **AÑO 2006** | **%** | **AÑO 2007** | **%** | **AÑO 2008** | **%** | **AÑO 2009** |
| INGRESOS DE LA VIGENCIA | 7.945.259.695 | 32 | 10.475.339.252 | 10 | 9.405.908.868 | 39 | 13.070.848.226 |
| INGRESOS CORRIENTES | 7.360.416.120 | 26 | 9.283.808.862 | 5 | 8.827.340.567 | 25 | 11.072.922.365 |
|  INGRESOS TRIBUTARIOS | 839.443.731 | 9 | 917.646.988 | 3 | 891.969.945 | 2 | 910.562.281 |
|  Impuestos Directos | 221.720.912 | 11 | 246.027.639 | 6 | 231.625.616 | 6 | 234.554.956 |
|  Impuestos Indirectos | 617.722.819 | 9 | 671.619.349 | 2 | 660.344.329 | 1 | 676.007.325 |

Al realizar el análisis del cuadro No. 6 para los años 2006, 2007,2008 Y 2009 los ingresos tributarios representaron cerca del 39% del total de los ingresos del municipio; porcentaje de participación que alcanza a cubrir el total de gastos de funcionamiento.

**COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS**

**CUADRO No. 7**

**COMPOSICION DE LOS GASTOS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **AÑO 2006** | **%** | **AÑO 2007** | **%** | **AÑO 2008** | **%** | **AÑO 2009** |
| **GASTOS DE LA VIGENCIA** | **7.675.469.977** | 32 | **10.095.927.611** | -4 | **9.646.591.979** | 32 | **12.710.053.588** |
| **FUNCIONAMIENTO** | **1.300.037.362** | 9 | **1.419.927.042** | 7 | **1.525.798.274** | -4 | **1.465.077.054** |
|  Concejo  | 94.781.693 | -5 | 90.233.515 | 20 | 107.979.968 | 8 | 116.004.551,00 |
|  Personería | 57.082.516 | 10 | 62.068.865 | 5 | 65.466.188 | 10 | 72.178.685 |
|  Administración Central  | 1.148.173.153 | 10 | 1.267.624.662 | 7 | 1.352.352.118 | -6 | 1.276.893.818 |
| **SERVICIO DE LA DEUDA** | **331.316.036** | 28 | **424.875.455** | -5 | **403.645.828** | -9 | **367.802.790** |
| **INVERSION SOCIAL**  | **6.044.116.579** | 37 | **8.251. 125. 114** | -6 | **7.717.147.878** | 41 | **10.877.173.743** |

Fuente: Ejecuciones de Gastos de la Secretaría de Hacienda Municipal

Al cierre fiscal de 2006 el municipio de Timaná asumió compromisos por valor de $7.675 millones, frente a $8.231 millones del presupuesto definitivo, lo que indica una ejecución de gastos del 93% con relación a lo aprobado en el presupuesto.

Para la vigencia 2007 el valor total de los compromisos adquiridos ascendió a $10.096 millones sobre un definitivo total de $10.777 millones, es decir hubo un 94% de ejecución de gastos; y para el año 2008 el valor total de gastos fue por valor de $9.646 millones y tenía un presupuesto definitivo de $10.528 millones, lo que equivale a un 92% de ejecución.

Como se observa en los datos registrados el municipio en su ejecución ha estado por encima del noventa por ciento con relación al presupuesto definitivo aprobado, sin embargo como los recaudos efectivos no han alcanzado el cien por ciento el municipio hasta el año 2007 se abstuvo de comprometer la totalidad de los recursos presupuestados en gastos para no generar déficit al municipio, caso que no ocurrió en el año 2008 en el cual se alcanzó a generar un déficit de $240 millones.

Con relación a la inversión social del año 2006 al 2007 su crecimiento total fue del 37% y del año 2007 al 2008 se presento una disminución de 6%, tal situación se presenta porque en el presupuesto total del año 2008 comparado con el año 2007 tuvo en su consolidado una reducción del 4%. El porcentaje de participación de los ingresos totales en inversión social fue del 79% para el año 2006, del 82% para el 2007 y del 80% para el 2008.

Para la vigencia 2009 vemos como los gastos de funcionamiento de la Admón. Central presenta una disminución del 6%, y un aumento a los gastos del concejo en 8% y el de la personería en 10%. Aumentando los gastos de inversión.

**4. RELACION ENTRE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y ESTRUCTURA DE GASTOS**

**4.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

La Capacidad de Endeudamiento del municipio de Timaná a 31 de diciembre del 2009 fue la siguiente:

De acuerdo al análisis realizado al índice de endeudamiento del municipio de Timaná se encuentra que el ahorro operacional del 6% ubicándose en semáforo verde por cuanto el tope máximo es del 40% y solo tiene comprometido el 6% y el índice de endeudamiento es del 16% cuando el máximo porcentaje es del 80%.

**4.3 DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO**

De acuerdo al análisis de Déficit o Superávit primario se puede deducir que el municipio en las vigencias 2006, 2007,2008 y 2009, presentó un superávit de $2 millones, $615 millones y $453 millones respectivamente. Se evidencia un correcto manejo presupuestal y han sido cuidadosos al no ordenar gastos por encima de lo efectivamente recaudado.

**4.4 DESEMPEÑO FISCAL**

El municipio ha tenido un desempeño fiscal muy variable, aunque hay que reconocer que en los años 2006 y 2007 tuvo una mejora importante permitiéndole encontrarse en la media a nivel nacional. El municipio ha venido presentando una mejora en su indicador de desempeño año tras año. Para el 2004 fue de 53, para el 2005 del 55, para el 2006 del 57 y para el 2007 del 63, para el año 2008 de 55. A pesar de que el indicador no tuvo una desmejora considerable la ubicación del municipio a nivel departamental y nacional si, esto debido a que los municipios en general en el departamento han mejorado en su desempeño fiscal.

El bajo desempeño fiscal se presenta especialmente a la baja participación de las rentas propias en los ingresos corrientes de libre destinación y a la baja capacidad de ahorro corriente que ha tenido el municipio.

**5. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA 2006 - 2009**

En cuanto a la deuda pública, el municipio de Timaná a 31 de diciembre del 2009 presenta saldo de deuda pública de $582.984.997, deuda pública que se está cancelando con recursos de otros sectores en Equipamiento municipal, Vías, y Funcionamiento Reestructuración. Los saldos de la deuda son con el INFIHUILA y el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Se analizó y el municipio con corte a 31 de diciembre del año 2009, luego de aplicar los indicadores de la Ley 358 del 1997, se encuentra cumpliendo con los límites establecidos y se ubica en semáforo verde, es decir el municipio tiene capacidad de endeudamiento.

El pago de la deuda se ha venido realizando de forma oportuna y se cumple cabalmente con la programación señalada.

**6. PROYECCIONES**

En las estimación y las proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecución presupuestal que el municipio ha reportado a la Contaduría General de la Nación y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos bajos, que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del Municipio. Teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000.

Para algunas proyecciones se utilizara los supuesto macroeconómicos que son consistentes en las metas del gobierno nacional, señaladas por el Ministerio de Hacienda; el Departamento Nacional de Plantación y el Banco de la República dependiendo de las características particulares de algunas rentas y gastos se utilizan como supuestos macroeconómicos los siguientes:

**SUPUESTOS MACROECONOMICOS**

Para la vigencia 2011 se presentaran las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento.

**7. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE INGRESOS**

La estimación de recaudo de los diferentes impuestos se realizo de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo del impuesto predial, la sobretasa a la gasolina e industria y comercio, dado que son los impuestos más representativos del municipio y donde se tiene algún grado de maniobrabilidad.

Para la proyección de los ingresos tributarios y no tributarios para el 2010 se tomo el promedio de los últimos 4 años (2006 – 2009) y se incrementa en el IPC para el respectivo año. Para las transferencias, caso particular el sistema General de Participación, se proyecto tomando como base lo asignado por el documento CONPES para el año de 2010, más la ultima doceava 2009.

**8. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE LOS GASTOS**

De igual manera, las proyecciones de los gastos para el mismo periodo de horizonte, se fundamentan en los criterios de austeridad y eficiencia y de conformidad con las pautas definidas por la misma proyección de los recaudos, con el fin de marcar el mayor equilibrio y nivel de garantía de obtener proyecciones estadísticas cercanas a la realidad y alejadas de toda especulación que pueda resultar dañina para el propósito de la Administración y del Municipio en sí. Ver cuadro No. 4 Proyección de Gastos, Cuadro No. 5 Marco Fiscal, Cuadro No. 6. Cumplimiento ley 617 del 2000.

1. **METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD**

El nivel de endeudamiento del Municipio de Timaná se encuentra dentro de los parámetros permitidos por la normatividad legal que rige la materia (Ley 358/97) y el servicio de la deuda fue atendida normalmente.

1. **ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCION**
2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO
	1. OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO
* Estructurar una política fiscal y financiera a corto y mediano plazo, con el fin de hacer efectivos los propósitos del Plan de Desarrollo.
* Retomar la importancia del papel del señor Alcalde como administrador financiero, que le obliga al representante legal del municipio, a buscar la maximización de los beneficios sociales de su gestión con los limitados recursos con que se cuenta, por lo que se pretende que el plan facilite dicha gestión.
* Adoptar las medidas de liquidez y solvencia del municipio, como fundamento del sistema presupuestal.
* Proyectar de la forma más aproximada posible el comportamiento financiero real del gobierno municipal, para un periodo determinado
* Contribuir al desarrollo de la planeación municipal, en especial a la financiación del Plan de Desarrollo y al diseño y e implementación del Plan Operativo anual de Inversiones.
* Establecer las metas máximas de ingresos y pagos, que servirán para la elaboración del Programa Anual de Caja.
* Reducir los déficits acumulados.
* Facilitar el control, el análisis y la evaluación de la capacidad financiera municipal
* Detectar si es necesario adoptar un programa de ajuste fiscal en los términos de la ley 617 de 2000, o bien si la situación amerita solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público acogerse a la ley 550 de 1999 (acuerdos de reestructuración de pasivo), hecho este ultimo que se considera remoto para el municipio de Timaná.
	1. ESTRATEGIAS Y METAS

# 1.2.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

**Objetivos Financieros**

* Lograr recaudos suficientes para el financiamiento de gasto público local, el cual depende en gran proporción de las transferencias de la Nación

**Objetivos específicos**

* + Desarrollar y aplicar herramientas de gestión tributaria, en pro de un eficiente y eficaz ejercicio de la función social del municipio.
* Recuperar cartera no cancelada en vigencias anteriores.
* Evitar y reducir la evasión tributaria.

**Problemas fundamentales**

* La tendencia de los contribuyentes a evitar el pago de los tributos.
* El reporte de auto declaraciones para el pago de los impuestos sobre ingresos irreales.
* El bajo nivel en el recaudo de los impuestos y de los servicios prestados por la administración, situación que puede conllevar a la prescripción de las rentas y cuentas por cobrar a favor de municipio.
* La administración debe evitar limitarse únicamente a recaudar los tributos que voluntariamente pagan los contribuyentes, sin imprimirle creatividad, tecnología y recursos a la gestión tributaria, como esfuerzo fiscal determinante.

**Posibles causas**

El bajo recaudo de los impuestos y tasas pueden obedecer:

* A las bondades administrativas en el proceso de cobro, toda vez que no se establecen programas de fiscalización, encaminados al recaudo efectivo de impuestos, y porque no decirlo a la falta de compromiso de los ciudadanos.
* A la escasez y falta de capacitación del personal administrativo para ejecutar las labores de cobro.
* A la cultura del no pago muy generalizada, ante lo cual deben establecerse estrategias de acción apropiadas.
* Carencia de herramientas administrativas, como la sistematización de los procesos relacionados con el manejo de los impuestos.

**Alternativas de solución**

* Mediante el proceso de fiscalización desarrollar y aplicar herramientas de gestión tributaria.
* Establecer programas de socialización sobre la importancia de la cultura de la tributación, a través del convencimiento antes que la fuerza.
* Realizar el proceso de cobro en sus diferentes etapas –PERSUASIVA Y COACTIVA y conformar el archivo en forma de expedientes que permitan su correcta identificación, ubicación, seguimiento y control.

**Estrategias**

* Capacitar y exigir un buen nivel profesional de los funcionarios que deban cumplir con la tarea de administrar los tributos; no solo para ejercer la labor de cobro, sino para saber llegar y convencer al contribuyente.
* Fomentar el sentido de pertenencia de los empleados, para que desarrollen sus funciones con compromiso, responsabilidad, intuición, habilidad y mantengan vivo el espíritu de trabajo.
* Sistematizar los procesos administrativos para el inventario, control, recaudo, facturación y fiscalización de los tributos y servicios.
* A través de la función de fiscalización, desarrollar las siguientes tareas:

- Proveer las medidas necesarias para identificar los contribuyentes que le son desconocidos.

 - Obtener que declaren y tributen los contribuyentes que no han cumplido su obligación.

– Lograr un control efectivo de los contribuyentes que han cumplido su obligación en forma inexacta, incompleta o con errores aritméticos.

– Identificar a los contribuyentes morosos, para iniciar las labores correspondientes

**Metas anuales:** Las metas de recaudo, consisten en las proyecciones anuales establecidas en la programación de los ingresos, ante lo cual se deben tener en cuenta las estrategias más apropiadas para hacerlas realidad.

**Responsables Directos**

Alcalde Municipal y Secretario de Hacienda municipal.

# 1.2.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Objetivos Financieros.**

Dentro de su papel como administrador financiero, al señor Alcalde y a los miembros de su equipo de trabajo le corresponde de manera especial desarrollar los procesos de obtención, custodia y aplicación de los recursos financieros requeridos por el municipio; para ello debe cumplir el siguiente objetivo.

* Establecer las acciones estratégicas requeridas para ajustar y mantener un sistema de gastos para el funcionamiento de la entidad, acorde con las necesidades de la misma y con sus limitantes; evitando adquirir compromisos de manera inapropiada y sin el direccionamiento requerido a través de las verdades necesidades y posibilidades, de conformidad con las exigencias de la ley 617 de 2000 y de las que regulan la planeación y gestión administrativa.

**Objetivos específicos**

* Luchar por Conservar y mejorar dentro de las posibilidades la calidad de municipio.
* Lograr la viabilidad financiera (eficiencia y efectividad) del municipio, para evitar las dificultades legales y operativas causadas por los asuntos económicos, en los términos de la ley 617 de 2000
* Cumplir con el programa anual de caja, evitando el retraso en el pago de los gastos financiados con ingresos corrientes de libre destinación.
* Realizar la programación de los pagos según se haya convenido en el Plan Anual de Caja PAC.

**Problemas fundamentales**

* El municipio como toda entidad territorial, está sometido a las limitantes legales y económicas y por lo tanto a los riesgos propios de su misión constitucional.
* El ahorro primario generado por el municipio garantiza la sostenibilidad de la deuda pública, en el caso de llegarse a adquirir por un monto ajustado a las condiciones del municipio, pero para atender el déficit de vigencias anteriores necesariamente debe cumplir las metas financieras establecidas en el recaudo de tributos para la vigencia 2011 y subsiguientes.

**Posibles causas**

Es de anotar que las causas de una posible desfinanciación o la falta de autosuficiencia para atender los gastos de funcionamiento, está directamente relacionado con el bajo recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación, rentas que subsidian estos gastos, pero que dependen de manera directa de la gestión fiscal ejercida por la administración y de su propio esfuerzo fiscal.

Las restricciones económicas obligan de igual manera a restricciones de tipo laboral, en cantidad de personas requeridas para cumplir con el cumulo de responsabilidades asignadas; presentándose la multifuncionalidad de labores, es decir que una persona ejecuta diversas funciones y responsabilidades, esta circunstancia también ha podido incidir de manera general, en el bajo nivel de recaudo de ingresos.

La carencia de políticas administrativas dirigidas a la conformación de un equipo, si bien reducido, capacitado, motivado y satisfecho de conformidad con las exigencias para el desarrollo del talento humano, puede ser otra de las causas que inciden en la falta de efectividad en la administración municipal; ante lo cual se deben tomar las medidas pertinentes.

**Alternativas de solución**

la solución para los problemas autosuficiencia, radica en el logro de la eficiencia y efectividad fiscal y administrativa, con lo cual, los asuntos financieros y de funcionamiento se apoyan en la labor de recaudo de los ingresos tributarios, por eso nos remitimos a lo planteado para los ingresos corrientes de libre destinación.

* Mediante el proceso de fiscalización desarrollar y aplicar herramientas de gestión tributaria.
* Conformación de un equipo de trabajo altamente capacitado, motivado y satisfecho.
* Realizar el proceso de cobro en sus diferentes etapas.

**Estrategias**

* Capacitar y exigir un buen nivel profesional de los funcionarios que deban cumplir con la tarea de administrar los tributos.
* Fomentar el sentido de pertenencia de los empleados, para que desarrollen sus funciones con compromiso, responsabilidad, intuición, habilidad y de vivo espíritu de trabajo.
* Sistematizar los procesos administrativos para el inventario, control, recaudo, facturación y fiscalización de los tributos y servicios.
* Realizar la ejecución de los gastos de funcionamiento sin exceder los límites de gastos contemplados en la Ley 617 del 2000.

**Metas anuales:** Igualmente las metas de pagos de funcionamiento, están establecidas en la proyección de los gastos que de manera general se ha establecido dentro del plan financiero; observarlas y trabajar por su logro es la meta para cada vigencia.

**Responsables**

Alcalde Municipal y Secretario de Hacienda municipal.

1. **RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2009**

Si bien los resultados fiscales obtenidos por la Administración Municipal al cierre de la vigencia fiscal de 2009, están dentro de los parámetros establecidos por el marco fiscal, hay que trabajar para lograr una mayor consolidación de sus estadísticas como resultado de una optima gestión fiscal.

El resultado fiscal obtenido por la Administración Municipal de Timaná en la vigencia 2009, es el siguiente:

Como se observa el municipio viene cumpliendo con los parámetros establecidos por la ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997, como lo demuestran sus resultados, hecho que se puede considerar como un buen comportamiento que debe seguirse registrando dentro de las políticas financieras de la entidad.

**V. ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR - 2009**

En la vigencia 2009 no existieron exenciones tributarias, tan solo se concedieron descuentos por concepto de pagos anticipados en el caso de los impuesto de predial e industria y comercio, al igual que descuentos por concepto de conservación del medio ambiente, las cuales se otorgaron en los términos establecidos en el Estatuto Tributario del Municipio.

**VI. RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENCIAS EXIGIBLES**

Los pasivos exigibles y contingencias exigibles que pueden afectar la situación financiera del municipio, se refieren a aquello procesos que por demandas judiciales se adelantan en contra de la administración y que vienen siendo atendidas de manera diligente con el fin de hacerle frente a sus potenciales efectos.

En términos generales los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, o la ocurrencia de un hecho futuro; tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no. Estos pasivos pueden ser explícitos o implícitos.

Explícitos: Acuerdo financieros contractuales que dan origen a obligaciones condicionales para efectuar pagos con valor económico (Origen de Ley o contrato).

Implícitos: No tienen origen jurídico no contractual se reconocen después de cumplirse una cierta condición o producirse un determinado hecho.

Los pasivos exigibles de las entidades territoriales se originan principalmente en sentencias y/o conciliaciones por diverso pleitos, ya sea laborales, contractuales, etc. De acuerdo con la valoración hecha por el propio Municipio, se han estimado pasivos contingentes y exigibles.

1. **ANEXOS**

 1. PROYECCION MARCO FISCAL 2011-2010 que contiene:

 CUADRO 1. ANALISIS HISTORICO

 CUADRO 2. PLAN FINANCIERO NINHACIENDA

 CUADRO 3. PLAN FINANCIERO DNP

 CUADRO 4. SUPERAVIT PRIMARIO

 CUADRO 5. INDICADORES